



DECRETO ALCALDICIO N° 11861

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1020 de fecha 15.04.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por contratación de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos: Banquetería, Carpa, Pantalla Led, otros, para la **actividad “Cuenta Pública, Gestión año 2014”**. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes funcionarios : Administrador Municipal, Secpla, Jefe de Comunicaciones, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Memo N° 87 de fecha 29.04.2015, de Comunicaciones, mediante el cual informa que una vez concluido el proceso de Licitación por la contratación de los Servicios de Producción de y Desarrollo de Eventos : Banquetería, Carpa, Pantalla Led, otros, para la actividad Cuenta Pública, Gestión año 2014, se recibió solo una oferta, la cual cumplía con la totalidad de las bases y en virtud de esto, solicita autorice adjudicar al oferente habilitado JOSEFINA CONEJEROS BANQUETERIA LTDA., RUT N° 76.378.732-K, por un monto total de \$ 2.335.375 iva incluido. Adjunta Acta de Evaluación y antecedente de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID N° 3656-82-L115.

ADJUDIQUENSE contratación de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos: Banquetería, Carpa, Pantalla Led, otros, para la **actividad “Cuenta Pública, Gestión año 2014”**, a la Oferente JOSEFINA CONEJEROS BANQUETERIA LTDA., RUT N° 76.378.732-K, por un monto total de \$ 2.335.375 iva incluido. para la **actividad “Cuenta Pública, Gestión año 2014”**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08-011. “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos”, Area Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Comunicaciones (2)